

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, 03 de Febrero del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor JUAN CASTRO PRIETO, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INVITADOS :

**SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : ASESOR JURIDICO
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : JEFE PATENTES COMERCIALES
SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA : ABOGADO ADMINISTRACION**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

1º PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG Año 2009.

Señora Munizaga, indica que este se entregó en la sesión del día Lunes, los señores Concejales pidieron tiempo para estudiar el documento, y que se analizaría en la sesión de hoy.

Señora Saavedra, consulta porque ocurre el no cumplimiento de la Unidad de Inventario, al igual que en Administración Municipal.

Señora Munizaga, Inventario es segundo año que no cumple, y si se compara con Inventario de Educación es algo totalmente distinto, ya que este último lleva las planillas de alta y de baja muy bien, en Inventario Municipal el peso del trabajo radica en 2 personas, y su apreciación es que don Ricardo Quinteros y el señor Céspedes estuvieron solos un tiempo, pero otros funcionarios no se la juegan, algunos porque no les corresponde PMG ó porque les falta conocimiento para llevar bien inventario, aunque Control permanentemente les recuerda a las Unidades, porque no todos los informes llegan en la fecha precisa.

Respecto de Administración Municipal es un caso bastante especial, le consta la labor que cumple el Administrador y su equipo, Verónica Guerrero, César Quiroz y Susana Garrido, ve como trabajan, ve las reuniones, pero lamentablemente cuando se fija un PMG que no depende de la Unidad, sino que de antecedentes que deben enviar otras Unidades, se corre el riesgo de no cumplir.

A las Unidades muchas veces se les ha reiterado que nunca pongan metas que no está en sus manos cumplir.

Por cuanto, por razones que no son imputables a ellos, lamentablemente no puede considerar todo lo que valora del trabajo, sino que la meta propuesta, la que no alcanzaron.

Señora Elissetche, pasa por un tema de metas mal puestas.

3

Si Inventario es segunda vez que no cumple, ahí se debiera poner cuidado en lo que está ocurriendo, pueden haber distintas razones, pero desde la administración municipal ver que ocurre y no cumplen la meta.

Recursos Humanos como Unidad Coordinadora, en una meta donde la Unidad responsable son todas, se refiere a capacitación en área de relaciones humanas, se da por cumplida, pero le llama la atención porque hay un Taller donde asisten solo 25 funcionarios y en otro 27, aunque no sabe si son muchos o pocos en relación a los que podrían ser.

Señora Munizaga, debieran ser más, pero pasa por el horario de la capacitación, se sabe que la Municipalidad funciona con una planta mínima, y los Jefes normalmente dan permiso a 1-2 funcionarios por Dirección, nadie desea que el personal asista en horarios de oficina, y si se hacen fuera del horario normal de trabajo, es complicado.

Agrega que es un tema relevante, tal como son las metas de este año, los Manuales de Procedimiento, que son vitales, nunca en la Municipalidad ha habido manuales de funciones para todas las unidades y en algunas de ellas, manuales de procedimiento, por tanto, por fin se va a tener un ordenamiento en base al cual se podrá evaluar de mejor forma todas las Unidades.

Señora Elissetche, le preocupa, sobre todo en un tema tan relevante como son las relaciones humanas, las que cambian totalmente las condiciones de trabajo cuando están bien, y los Talleres ayudan bastante, por lo que es importante poner como meta un número mayor de funcionarios participando.

Señora Munizaga, sin perjuicio de eso la Unidad de Capacitación puede tomar el tema.

Señora Elissetche, y los jefes deben tomar en cuenta que es importante poder participar, así como a veces por paros se pierden días de trabajo, por algo tan importante, como es mejorar las relaciones humanas ó una mejor capacitación del personal, horas de trabajo perfectamente se pueden perder.

En una meta de la Dideco, capacitación a los usuarios, no está planteado el número de usuarios, dentro de los indicadores aparece la meta cumplida, pero son pocos los asistentes dentro de lo que son los CEDESOS, por tanto, es importante no solo brindar el Taller, sino que quien llegue a ellos sea una cantidad suficiente.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

4

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda aprobar las Metas de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2009.

2º PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señora Munizaga, el primer Punto es Incremento de Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, de Proyectos de Inversión, Financiamiento PMU y PMB e Incorporación de parte Saldo Inicial de Caja.

- a) Incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2010, administrados financieramente por la Comisión Proyectos PMU 2005-2008.
- Imputación 13-03 Se suplementan – Ingresos, De Otras Entidades Públicas, M\$ 28.208.-
 - 15-01 Saldo Neto de Caja, M\$ 25.441.-
 - Total M\$ 53.649

Se incorporan al Presupuesto 2010 y se crean Gastos por el mismo monto, conforme a detalle adjunto en documento.

- b.1.- Incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2010, administrados financieramente por Secplan.
- Se suplementa 13-01 de Otras Entidades Públicas en M\$ 430.221.-
- 15-01 Saldo Neto de Caja M\$ 87.974.-
- Total M\$ 518.195.-

Este monto de M\$ 518.195.- se incorporan al Presupuesto y se crean los Gastos que en él se detallan, igualmente se incorporan al Presupuesto, creándose todos los PMU que se detallan.

- b.2 Creación de Proyectos de Inversión año 2010, que serán administrados financieramente por Secplan.
- Se suplementa Ingresos 13-3 de Otras Entidades Públicas, M\$ 97.991.-

A su vez se incorporan al Presupuesto 2010, Gastos por la misma suma que corresponden a 2 PMU que suman la cantidad antes mencionada.

- Incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2010, administrados financieramente por Fomento Productivo.

- Se suplementan Ingresos 13-03 De Otras Entidades Públicas, M\$ 1.461.-, a su vez se crean Gastos por la misma cantidad antes señalada, PMU IRAL ‘Rep. y Hab. Avenidas Acceso Establ. Educativos Salud Municipal’ por M\$ 537 y M\$ 924 .-

2. Traspaso desde Presupuestos Participativos a Subvenciones.

- Se disminuyen Gastos 31-02-999 Otros Gastos, M\$ 80.000.-, a su vez,
- 24.01-004, Fondos por Distribuir, Organizaciones Comunitarias, se suplementa en igual cantidad.

5

3. Incremento de Ingresos y Gastos no considerados.

- Se suplementan Ingresos 08-03 Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979, M\$ 35.480.-
- Se suplementan Gastos con esos recursos por igual cantidad, para 22.05 Servicios Básicos; 22-09 Arriendos; 29-06 Equipos Informáticos; 29-07 Programas Informáticos, que suman la misma cantidad.

4. Traspaso en Gastos.

- Se disminuyen Gastos, 22-01 Alimentos y Bebidas, M\$ 100; 22-04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 350; 22-07 Publicidad y Difusión M\$ 100; 31-02-002-906 Fondos por Distribuir – Consultorías M\$ 34.650, Total M\$ 35.200.-

A su vez con ese monto se Suplementan los siguientes Gastos.

- Otros Gastos en Personal, M\$ 50.-; Mobiliario y Otros, M\$ 500.-; Consultorías Proyectos de Inversión Varios Sectores M\$ 20.000; Estudio de Preinversión, Proyectos distintos sectores M\$ 14.650.-

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 025 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

3° PUNTO : Informe Asesor Jurídico respecto de contrato Empresa Estacionamientos Talca.

Señor Barramuño, le ha parecido necesario informar al Concejo Municipal acerca de las causas judiciales que tiene en trámite la Dirección Jurídica en relación a la aplicación del contrato de Estacionamientos Talca.

Entregará una breve reseña de lo que está ocurriendo, para conocimiento y se reflexione al respecto en el momento oportuno.

La primera causa que se tuvo producto de la aplicación del Contrato, fue la demanda del propio Estacionamientos Talca en contra de la Municipalidad por un monto de diez mil setecientos setenta y tres millones de pesos, que afortunadamente terminó con una transacción judicial que el Concejo aprobó y a costo cero.

Luego un recurso de protección interpuesto por la señora Ides González Herrera en contra de la Municipalidad, por el cierre del estacionamiento ubicado en calle 1 Norte 5 y 6 Oriente, se contestó, se alegó en la Corte, y fue rechazado el recurso, es decir, ganó la Municipalidad.

6

Posteriormente esta misma señora ha demandado en juicio de indemnización de perjuicio ordinario, la suma de \$ 130.000.000 y \$ 1.500.000.- de lucro cesante por cada mes que transcurra hasta el fallo. Esta causa civil está notificada a la Municipalidad, se opuso una cesión dilatoria que tiene por objeto corregir vicios de procedimiento y se encuentra en estado procesal de resolución de ese incidente, es decir, se está comenzando el juicio que no deja de ser.

Hay un recurso de protección interpuesto por Don Gabriel Gastón Díaz Mendoza, respecto de estacionamiento ubicado en Calle 2 Oriente 1 Sur 1 Norte, que se encuentra en estado procesal, está en la Corte, con medida de mejor resolver dictada por la Corte, en cuanto a la revisión de los contratos del Plano Regulador, teniendo un plazo de 5 días para remitir a la Corte.

Otro recurso de protección interpuesto por don Javier Leiva Barrientos, respecto del estacionamiento ubicado en Calle 2 Sur 2 Oriente N° 840, que está en igual estado procesal del anterior, con medida de mejor resolver.

Hay uno recientemente ingresado que aún no está notificado, pero se verificó, de don Ricardo Frigerio Castillo y Otro, por lo mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Municipio en cumplimiento del referido contrato y del examen de los estacionamientos que funcionaban en la ciudad de Talca, ha resuelto poner término, decretar el cierre de 3 estacionamientos más, se están estudiando otros, que no cuentan con permiso ni patente municipal, de tal manera que son sitios clandestinos donde se permite el comercio y probablemente habrá 3 recursos más de protección.

Solo deseaba poner en conocimiento del Concejo, quien merece saber con anticipación esto y se debe a la interpretación de los contratos y aplicación del mismo con Estacionamientos Talca, quien no ha tenido ni la más mínima consideración con el Municipio, porque se ha dignado a enviar correos permanentemente anunciando que interpondrá acciones legales.

En estos momentos puede haber comprometido alrededor de seiscientos-setecientos millones de pesos en juego, en materia de Tribunales.

Señor Herrera, los estacionamientos que si tenían autorización de la Municipalidad, de acuerdo a los antecedentes que el Asesor Jurídico dispone, consulta si permite la caducidad de los permisos.

Señor Barramüño, la interpretación que ha dado Estacionamientos Talca a los contratos, es que una vez entrando en vigencia y en funcionamiento los estacionamientos de Las Concentradas, todos aquellos con ó sin permiso que se hubiesen establecido dentro del radio de cobro del concesionario, debían ser cerrados, lo establecen las Bases Especiales Administrativas de la Concesión.

Lo que alegan los abogados de estas personas, es que en varios casos las cláusulas contractuales celebradas entre la Municipalidad de Talca y Estacionamientos Talca no los puede afectar en sus derechos constitucionales de ejercer una actividad económica libre. En todo caso personalmente no adelanta ninguna opinión jurídica, pero en el fondo están diciendo, “ustedes señores celebraron un contrato y a mi no me consideraron”.

7

Señor Alcalde, el problema mayor es que algunos tenían permisos provisorios, con ellos se podría tener dificultad.

Señor Barramuño, y el caso de la señora Ides González, a quien se le otorgó posteriormente, expresándose en las Bases prohibición absoluta de otorgar nuevos permisos, funcionando, sosteniendo ella que ha tenido un perjuicio grave, que lo evalúa en ciento treinta millones más un millón quinientos mil pesos mensual. Luego hubo necesidad de cerrarlo, porque no debió haberse otorgado conforme a las cláusulas contractuales; afortunadamente eso evitó que continuara la demanda por diez mil millones en contra del Municipio, y que el Concejo aprobara en transacción judicial, pero ella no se conformó y volvió a demandar.

Señora Elissetche, cuando se confeccionaron las Bases, que el Concejo anterior aprobó por unanimidad, fue un proceso bastante largo, se trabajaron con Secplan y Jurídica, y este tema tenía 2 sentidos, uno que al concesionario no le era conveniente tener estacionamientos en competencia, pero para el Concejo, era la cantidad de sitios eriazos en la ciudad que para los dueños era muy rentable tener estacionamientos, pero no es la mejor forma de uso del suelo de la ciudad.

Señor Garrido, indica que no está prohibido construir estacionamientos.

Señora Elissetche, el tema es que utilizan los sitios eriazos como estacionamientos, siendo el interés que no tenga ese uso, sino que se construya de acuerdo al uso de suelo.

Todo el criterio utilizado para el Plan Regulador tenía que ver con tener el mayor poblamiento del centro de la ciudad, por tener las mejores instalaciones, y los estacionamientos subterráneos son porque se tiene clara conciencia de que el parque automotriz crece día a día, ayer Rubén indicaba que había 34.000 autos, hace 2 años eran 28.000

En el Plan Regulador se contempló una forma de uso de estacionamientos no subterráneos, sino que edificios de estacionamientos pero con ciertas características, ya que la experiencia mundial y en Santiago, demuestra que cuando hay solo edificios de estacionamientos para automóviles, se corren serios riesgos, peligros.

Señor Alborno, justamente los incentivos en todo lo que es el plan de renovación urbana en el centro de la ciudad, es para que exista cada día mayor constructibilidad, beneficios para que la gente construya, en especial en altura, porque se está lleno de sitios eriazos.

Señor Vielma, que ocurre si esos recursos son ganados en la Corte de Apelaciones, por considerar que el Municipio en esa instancia ha cumplido con el contrato, cerrar estacionamientos, pero si se pierde.

Señor Barramuño, lo que se alega es la libertad económica y si se perdieran los recursos de protección, no sería tan serio, simplemente se tendría que mantener el funcionamiento de los estacionamientos por orden judicial.

8

Ante el evento que la Empresa Estacionamientos Talca recurra contra el Municipio se opondría una excepción, por no ser la intención municipal aquella que impide el ejercicio de la actividad, sino que hay una orden judicial.

Más le preocuparía la eventual acción indemnizatoria, como por ejemplo la que se tiene hoy, de la señora Ides González.

Se hará lo posible por ganar, pero no es imputable al Municipio si la Corte falla a favor de los recurrentes.

4º PUNTO : Acuerdo para ratificar pago de sentencia de Causa Rol Nº 1074-2008, Caratulada “Muñoz Reyes Laurentina con I. Municipalidad de Talca, y Avenimiento Judicial en Causa Rit Nº 0-159-2009 caratulada “Díaz Orellana con I. Municipalidad de Talca”.

Señora Munizaga, el Oficio (O) del Abogado Depto. Jurídico es del tenor siguiente : A través del presente, solicito a usted incorporar en Tabla del Honorable Concejo, con el objeto de someter a ratificación el pago de la Sentencia en Causa Rol Nº 1074-2008 caratulada ‘Muñoz Reyes Laurentina con I. Municipalidad de Talca’, tramitada ante el 4º Juzgado de Letras de Talca y el Avenimiento Judicial en Procedimiento de Reforma Laboral en causa RIT Nº 0-159-2009 caratulada ‘Díaz Orellana con I. Municipalidad de Talca’, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por las siguientes consideraciones :

1.- Mediante Sentencia de 01 de Junio del año 2009 tramitada ante el 4º Juzgado Civil de Talca caratulada ‘Muñoz Reyes Laurentina con I. Municipalidad de Talca’, en Causa Rol 1074-2008, en la cual se demanda al Municipio en Juicio Ordinario en atención que la demandante mientras desempeñaba funciones como vendedora de convenios para la prevención del Cáncer para Fundación Arturo López Pérez, alrededor de las 9:00 del día 1 de febrero del año 2006, mientras transitaba en el sector de Villa Galilea en 17 Poniente con 22 Sur de la comuna de Talca, y cuando se disponía a cruzar la calle, se tropieza de manera violenta en una especie de resumidero que estaba junto a la solera de la vereda, cayendo al interior de la zanja que no tenía rejilla metálica protectora, ni dispositivo de seguridad alguno, sin que existiera tampoco aviso a cartel que llamara a tener precaución al respecto, sufriendo a consecuencia de dicho accidente una serie de daños que especifica en su demanda; por lo cual y estimando que asiste a la demandada responsabilidad en el hecho atendidas sus obligaciones legales que considera cumplido, pide que se le condene a indemnizarle los referidos daños y costas.

Por lo anterior, la demandante solicita se le indemnice las siguientes cantidades :

- \$ 2.640.000 por daño emergente,
- \$ 1.297.133 por gastos de locomoción,
- \$ 175.000, gastos tratamiento Psiquiátrico.

- \$ 100.560.- por atención ambulatorias
- \$ 10.000.- por gastos de radiologías,
- \$ 35.0640.- por gastos de remedios,
- \$ 362.760.- por gastos de atención de salud,
- \$ 1.332.500 por gastos de hospitalización,
- \$ 1.000.000 por gastos de equipo médico.
- Lucro cesante por remuneración de la afectada hasta jubilación, 6 años sobre la base de cálculo de un sueldo de \$ 559.386 lo que da un total de \$ 40.275.792.

9

- Daño Moral, \$ 7.403.819,
- Total de lo solicitado por los diferentes conceptos \$ 54.632.638.

Que el Tribunal por diferentes consideraciones que se señalan en la sentencia y por no acreditarse hechos esenciales para determinar la gravedad de las lesiones sufridas por la demandante condena a la I. Municipalidad de Talca al pago de \$ 2.000.000 por concepto de daño moral sufrido como consecuencia de la falta de servicio cometida por este Municipio sin condenación en costas

Que la demandante en atención a lo anterior apela y la Corte de Apelaciones de Talca mediante resolución de fecha 15 de Septiembre del año 2009 resuelve aumentar el monto a \$ 5.000.000.-, por concepto de daño moral.

Que en atención a la cantidad que este Municipio en definitiva deberá proceder a pagar a la señora Laurentina Muñoz Reyes quien suscribe se opuso al cumplimiento incidental de la sentencia en la cual, se realiza por parte del Abogado de la demandante el embargo de la Cuenta Corriente Municipal. En atención a lo anterior, se logra un acuerdo de pago en cuotas iguales y sucesivas de \$ 1.675.000.-, pagaderos el día 31 de Enero del 2010, el día 26 de Febrero del año 2010 y el día 31 de Marzo del año 2010.

Agrega la señora Secretaria que presume se canceló la primera cuota.

Señor Elgueta, indica que no se ha pagado.

Señora Munizaga, considera que no tienen nada más que hacer.

Señor Elgueta, si se continuaba apelando se corría el riesgo de tener que cancelar el monto total, y se deben cambiar las fechas de pago, lo que se conversará con el abogado de la contraparte.

Señora Munizaga, el segundo caso es la Causa RIT N° 0-159-2009 caratulada 'Díaz Orellana con I. Municipalidad de Talca' de la reforma laboral, el señor Oscar Enrique Díaz Orellana Rut 6.785.770-4, procede a demandar a esta Corporación Edilicia en atención a que se desempeñaba en el Mercado Central como mantenedor de aseo. El demandante ingresó a trabajar en el Municipio a contar del año 1994 hasta diciembre del año 2007 bajo el régimen jurídico de contrato a plazo fijo, el cual fue objeto de una serie de modificaciones las cuales lo transformaron en un contrato de duración indefinida.

No obstante lo anterior el trabajador fue contratado a contar de enero del año 2008 bajo el régimen de honorarios, contrato que a la fecha de su término también fue objeto de una serie de renovaciones transformándolo en indefinido como prescribe la Ley laboral vigente en nuestro ordenamiento jurídico actual.

Por lo anterior, el señor Díaz Orellana demanda al Municipio por despido injustificado, solicitando las siguientes indemnizaciones :

10

- 1.- Al pago de la remuneración mensual desde el día de término de la relación laboral equivalente a la suma de \$ 530.100.-,
- 2.- A pagar las cotizaciones previsionales, cotizaciones por cuenta individual de cesantía y cotizaciones de salud desde Enero del año 2008 a Octubre del año 2009, por un monto aproximado de \$ 250.000.-,
- 3.- Al pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo por un valor de \$ 176.700.- ó suma mayor que Usía determine,
- 4.- Al pago de la indemnización por 11 años de servicio por la suma de \$ 1.943.700 o la suma mayor que Usía determine,
- 5.- Al recargo legal establecido en el Artículo 168, letra B) Código del Trabajo equivalente al 50% de la Indemnización por años de servicios por una suma de \$ 971.850.-,
- 6.- Al pago de feriado legal correspondiente a los 2 últimos años laborales por un valor de \$ 259.160,
- 7.- Al pago de la remuneración de 15 días del mes de Octubre del año 2009 por un valor de \$ 88.350.-,
- 8.- Más las multas, reajustes e intereses, con costas,
- 9.- Todo lo anterior da la suma de \$ 4.219.860.-, sin contar los aumentos legales a los que está facultado el Juez a aumentar la cantidad antes señalada.

Las partes concordaron en que la demandada pagaría como suma única y total \$ 2.500.000, para responder a los conceptos impetrados en la demanda, mediante el pago de 3 cuotas iguales y sucesivas de \$ 833.333.-, pagándose la primera el día 1 de Marzo del 2010, el día 1 de Abril del 2010 y el día 3 de Mayo del 2010, las cuotas se pagarán mediante cheque nominativo girado a la orden del abogado y apoderado del actor quien emitirá comprobante de pago al efecto.

Señor Barramuño, agrega que aquí hay una base de acuerdo fijada por el Tribunal Laboral, y si el Concejo no acepta los términos planteados que son provisorios, se debe ir a juicio.

Señora Munizaga, el Concejo debe pronunciarse respecto del avenimiento que plantea Jurídica.

Señor Alcalde, respecto del primer caso no hay nada que hacer.

Señora Munizaga, el segundo caso también se debiera aprobar.

Señor Garrido, está por aprobar, pero le preocupa como se está con los otros contratos, que sucede con todo el sistema de contrato que se tiene, se refiere a los Honorarios, hay alguna revisión, a fin de no exponerse a demandas permanentes.

Señora Munizaga, Contraloría hizo cambiar los contratos vía Código del Trabajo a Honorarios, y a la gente no se le indemnizó por el término de esos, quedando expuesto a este tipo de situaciones.

Señor Alcalde, el estado es el principal vulnerador de las leyes laborales, y hoy cualquier trabajador que esté a Honorarios puede demandar y los Tribunales Laborales los favorecen.

11

Por tanto se va a tener esto hasta que la ley se ordene – mejore, frente a la falencia que existe.

Señor Herrera, se debe evaluar bien cuando se despide a una persona.

Señor Alcalde, puede no tener la razón el trabajador, pero igual el tribunal lo favorece.

Señor Herrera, está por aprobar lo referido a la causa laboral. En el primer caso le preocupa el porque se pierde en segunda instancia un juicio, aumentando de 2 a 5 millones de pesos.

Señor Alcalde, ahí es la Corte quien resuelve.

Señor Herrera, pero lo abogados deberán decir algo al respecto.

Señora Munizaga, los abogados bajaron de más de cincuenta millones al monto indicado.

Señor Herrera, pero que motivos se tuvo para aumentar de 2 a 5 millones de pesos.

Conoce el caso, ocurrió en su período, y la verdad es que la afectada quería que se le pagara, siendo una situación compleja, porque el accidente ocurrió a las 9 de la mañana en un lugar totalmente visible, aunque lamentable la falencia fue el no tener señalización en ese peligro.

En todo caso se está expuesto a este tipo de demandas.

Señor Alcalde, efectivamente, se está expuesto con todos los trabajadores a Honorarios, y con los hoyos de la ciudad.

Señor Barramuño, agrega que el daño moral es una facultad del Tribunal, sin embargo se debe contextualizar el tema, son \$ 54.000.000.- más las costas, se ha llegado a \$ 5.000.000.-,

entonces es casi indiscutible, sin perjuicio de eso, personalmente ha dado instrucciones a los Abogados del Depto. Jurídico que nada se llega a avenimiento – se debe esperar sentencia de la Corte Suprema en la generalidad de los casos, a menos que sean casos como estos, en que evidentemente no se puede pretender jamás que salga cero.

Estas pequeños avenimientos – transacciones, son convenientes a los intereses municipales, y ese es el norte que se tiene como Dirección Jurídica.

12

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 026 : El Concejo acuerda ratificar pago sentencia en Causa Rol N° 1074-2008 Caratulada “Muñoz Reyes Laurentina con I. Municipalidad de Talca”, por un monto de \$ 5.000.000.-, los que se cancelarán en 3 cuotas iguales de \$ 1.675.000, cada una a contar del mes de Enero del 2010.

Y también se acuerda ratificar pago Sentencia Causa RIT 0-159-2009 Caratulada “Díaz Orellana con I. Municipalidad de Talca”, por un monto de \$ 2.500.000.-, los que se cancelarán en 3 cuotas iguales de \$ 833.333.- cada una, a contar del mes de Marzo del 2010.

5° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención Club de Huasos Unión de Talca.

Señora Munizaga, la Nota dice : El Club de Huasos Unión de Talca, en cumplimiento a las obligaciones estatutarias desarrolla múltiples actividades relacionadas con el deporte del rodeo y actividades a fines.

En conversación sostenida con el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Castro Prieto, se nos ha solicitado participar activamente en las fiestas conmemorativas de la Fiesta de la Independencia.

Para este propósito se tienen consideradas varias actividades y en este contexto solicitamos a usted y al Honorable Concejo Municipal un aporte, cuyo monto de \$ 1.500.000 fue conversado con usted para paliar el gasto de las diversas actividades. Dicha cantidad de ser aceptada se destinará a arriendo de animales, potreros y otros requerimientos que se hacen necesarios para el buen desarrollo de la actividad.

Asimismo se deja constancia que se rendirá cuenta documentada de los gastos.

Agrega la señora Secretario que solicitó previó a incorporar el Punto en Tabla, personalidad jurídica de la institución y que estuviese inscrito en el registro de receptores de fondos públicos, requisitos que se cumplen.

Señor Alcalde, el celebrar la semana de la Independencia es una actividad municipal y la idea inicial era hacerlo con los Clubes de Huasos Federados, para que la Medialuna tome la relevancia, pero el costo era muy alto y como está a cargo de los Laborales, ellos desean formar parte de las actividades, dentro de las cuales se enmarcan : domaduras, rodeo, carreras a la chilena, por tanto, se llegó a un acuerdo con el Club de Huasos Laboral de ver vía subvención y la forma de justificar es con el tema de los animales, dado que se factura por ese tipo de contrato.

13

Obviamente que la actividad es de un monto mayor al que otorga la Municipalidad, pero es la compra de servicio de domadura y otros.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 027 : El Concejo acuerda otorgar subvención al Club de Huasos Unión de Talca, por la suma de \$ 1.500.000.-, destinados a arriendo de animales, potros y otros requerimientos que se hace necesario para el desarrollo del rodeo.

6° PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcoholes.

Señora Munizaga, el documento de la Jefe de Patentes Comerciales es del tenor siguiente : Con motivo de la Renovación de las Patentes de Alcohol correspondientes al 1er. Semestre del Año 2010, el Concejo Municipal ha considerado el siguiente criterio para tomar decisión de renovar o no las patentes de alcohol que a continuación se detallan :

- 1.- Apreciación del Municipio relacionada con las funciones que cada entidad desarrolla en el ámbito territorial, comunal y social producto de reunión mantenida con los estamentos comunales tales como, Carabineros, Jueces de Policía Local, Jefe de Inspectores Municipales.
- 2.- Alterar el Giro de la Patente otorgada, ejerciendo una actividad distinta de la autorizada.
- 3.- Alterar el orden público ocasionando molestias a sus vecinos.
- 4.- Alterar el espacio físico propuesto al otorgamiento de la patente y no regularizar.
- 5.- Considerar informe de Carabineros con las diversas infracciones a la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordinario N° 46 de fecha 11 de Enero del 2010.
- 6.- Considerar informe del 1er. Y 2do. Juzgado de Policía Local con el detalle de las infracciones cursadas a los locales de alcoholes y al estado de las causas, Ordinario N° 79 del 2010, Ordinario N° 51 y 146 del 2010 respectivamente.
- 7.- Considerar informe de la Unidad de Inspección Municipal respecto del comportamiento de los locales de alcoholes, Ordinario N° 248 de fecha 2 de Febrero del 2010.

Nómina de las Patentes de Alcoholes sometidas a renovación :

- TATHOA, local ubicado en 2 Sur N° 804, Patentes Rol 41867, Rol 41868 y Rol 4470, de Giro restaurant Diurno, Nocturno y Expendio de Cerveza, siendo las 2 primeras patentes de propiedad de la Sociedad CARRASCO SALGADO VICTOR MANUEL Y OTRO, RUT. 51.082.920-4 y la 3era. de ellas de propiedad de don ISIDRO CARO CASTILLO, RUT.: 6.237.804-2.

14

- LONDON TOMS, local ubicado en Calle 1 ½ Norte N° 1266 de Talca, amparado en la Patente Rol 4442 de Giro Expendio de Cerveza, de propiedad de don JOSE LEON MOLINA, RUT.: 8.374.400-6
- LA FRONTERA, local ubicado en 5 Oriente N° 1204 esquina 7 Norte, Patente Rol 41813, Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, propietario MARIA LETELIER GUTIERREZ, RUT.: 11.173.832-7
- FANTASY, Local ubicado en 1 Sur N° 1637, Local 11, Patente Rol 41572 y 41924, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de LUIS REYES POBLETE, RUT. 14.467.152-K
- RESTAURANT BAR 51, local ubicado en 1 Oriente N° 956, Patente Rol 42022 y 42023, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de Aroldo Enrique Cerda Oyarce, RUT. 9.956.748-8.
- CABARET Y RESTAURANT LOS ALIADOS, local ubicado en Calle 1 Norte 1818, Patentes Rol 4232, 4343, 4380 4487 y 4649, de Giros Restaurant, Cabaret, Bar, Expendio de Cervezas y Casa de Pensión, de propiedad de MARIA CACERES LOPEZ, RUT 6.121.659-6
- LA FACULTAD, local ubicado en Calle 2 Sur N° 621, Patente Rol 42050, de Giro Restaurant de Turismo, de propiedad de DAVID GONZALEZ SALGADO, RUT. 15.318.893-9
- BAR RAPSODIA, local ubicado en Calle 6 Oriente N° 1245, Patente Rol 4412 de Giro Bar, de propiedad de JOSE ORLANDO LEON MOLINA, RUT. 8.374.400-6.
- RESTAURANT AGUA SANTA, ubicado en Calle 7 Norte N° 945, Patente Rol 42017 y 42018, de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de la SOC. ALBORNOZ Y GONZALEZ LTDA, RUT 76.280.000.368-1

Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal se indica que los establecimientos de Alcohol denominados RAPSODIA y CABARET Y RESTAURANT LOS ALIADOS se encuentran con sus patentes canceladas, correspondiente al 1er. Semestre 2010, esto es, antes de la fecha de renovación, razón por la cual, de no ser renovadas se debe estipular en el Decreto Alcaldicio la devolución de los valores pagados. Atentamente, María Pávez Ramírez, Jefe Patentes Comerciales.

Señor Alcalde, consulta si se vota uno a uno, o se hace de acuerdo a lo conversado en el día de ayer.

Señor Herrera, de acuerdo a lo conversado el día de ayer.

Señor Alcalde, conforme a reunión sostenida ayer con los Jueces de Policía Local, Carabineros, Inspección Municipal, Departamento Jurídico, nombrará el local al cual se le renovará la Patente, siempre y cuando no coloque ninguna objeción al ingreso de personas, dado que todos son libres de acceder sin tener que mostrar ningún tipo de documentación; ese es el local TATHOA.

A Los Locales LONDON TOMS, LA FRONTERA, FANTASY, RESTAURANT BAR 51, CABARET RESTAURANT LOS ALIADOS, LA FACULTAD, BAR RAPSODIA Y BAR RESTAURANT AGUA SANTA, por unanimidad de todos los Concejales no se les renovará su patente comercial.

15

Señora Munizaga, por ser unanimidad del Concejo se pasa al Punto siguiente de la Tabla.

Señor Herrera, para que el tema quede oficializado corresponde votar.

Señora Munizaga, sugiere consultar el voto por todos los locales indicados.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el acuerdo adoptado.

Señora Munizaga, consulta si es en forma unánime.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad, excepto el Local denominado TATHOA.

Señor Ramírez, aclara que en el caso del local denominado TATHOA no hubo unanimidad del Concejo respecto de la determinación.

Señor Alcalde, efectivamente, en el caso del local indicado hubo empate y le correspondió dirimir.

Señor Ramírez, y eso fue en base a las facultades que el Alcalde tiene.

ACUERDO N° 028 : El Concejo acuerda renovar Patentes de Alcohol Rol N° 41867, 41868 y 4470 de Giros Restaurant Diurno, Nocturno y Expendio de Cerveza, de propiedad las dos primera de la Sociedad Carrasco Salgado Víctor Manuel y Otro, RUT. 51.082.920-4 y la tercera de propiedad de don Isidro Caro Castillo, RUT 6.237.804-2

Y por unanimidad se acuerda no renovar las siguientes Patentes de Alcohol.

- LONDON TOMS, local ubicado en Calle 1 ½ Norte N° 1266 de Talca, amparado en la Patente Rol 4442 de Giro Expendio de Cerveza, de propiedad de don JOSE LEON MOLINA, RUT.: 8.374.400-6

- **LA FRONTERA**, local ubicado en 5 Oriente N° 1204 esquina 7 Norte, Patente Rol 41813, Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, propietario MARIA LETELIER GUTIERREZ, RUT.: 11.173.832-7
- **FANTASY**, Local ubicado en 1 Sur N° 1637, Local 11, Patente Rol 41572 y 41924, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de LUIS REYES POBLETE, RUT. 14.467.152-K

16

- **RESTAURANT BAR 51**, local ubicado en 1 Oriente N° 956, Patente Rol 42022 y 42023, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de Aroldo Enrique Cerda Oyarce, RUT. 9.956.748-8.
- **CABARET Y RESTAURANT LOS ALIADOS**, local ubicado en Calle 1 Norte 1818, Patentes Rol 4232, 4343, 4380 4487 y 4649, de Giros Restaurant, Cabaret, Bar, Expendio de Cervezas y Casa de Pensión, de propiedad de MARIA CACERES LOPEZ, RUT 6.121.659-6
- **LA FACULTAD**, local ubicado en Calle 2 Sur N° 621, Patente Rol 42050, de Giro Restaurant de Turismo, de propiedad de DAVID GONZALEZ SALGADO, RUT. 15.318.893-9
- **BAR RAPSODIA**, local ubicado en Calle 6 Oriente N° 1245, Patente Rol 4412 de Giro Bar, de propiedad de JOSE ORLANDO LEON MOLINA, RUT. 8.374.400-6.
- **RESTAURANT AGUA SANTA**, ubicado en Calle 7 Norte N° 945, Patente Rol 42017 y 42018, de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de la SOC. ALBORNOZ Y GONZALEZ LTDA, RUT 76.280.000.368-1

7° PUNTO : Acuerdo para crear nuevos derechos municipales.

Señora Munizaga, el Oficio del Administrador Municipal señala lo siguiente : Cumple en informar a usted que tras una reunión sostenida con la Federación de Transportistas de la Región del Maule, se ha estimado necesario la creación de nuevos derechos para incorporar en la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, actualmente vigente, relativo al uso de loza del Recinto Rodoviario Municipal.

Atendido lo anterior, ruego a usted se sirva someter a aprobación del Honorable Concejo, la creación de los siguientes nuevos derechos por uso de loza del Recinto Rodoviario de acuerdo al siguiente detalle :

SERVICIO	VALOR (\$)
Servicio con Tramos de 0 a 40 km.	310
Servicio con Tramos de 41 a 80 km.	500
Servicio con Tramos de 81 a 160 km.	700

Servicio con Tramos de 161 a 280 Km.	1.800
Servicio con Tramos de 281 y más Km.	2.200

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

17

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda aprobar la creación de los siguientes nuevos derechos por Uso de Loza del Recinto Terminal de Buses "Lorenzo Varoli Gerardi" :

SERVICIO	VALOR (\$)
Servicio con Tramos de 0 a 40 km.	310
Servicio con Tramos de 41 a 80 km.	500
Servicio con Tramos de 81 a 160 km.	700
Servicio con Tramos de 161 a 280 Km.	1.800
Servicio con Tramos de 281 y más Km.	2.200

8° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señora Munizaga, estas son :

REQUERIMIENTOS PARA PERSONAL HONORARIOS 2010

N°	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
01	PROFESIONAL	☞ Apoyo a la gestión para el correcto avance y administración del proyecto, colaborando en la instalación del programa y en la consolidación, estructuración y puesta en funcionamiento de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo.
03	PROFESIONAL	☞ Estudio de dotación de cada uno de los consultorios y realizar evaluación financiera de los mismos.

REQUERIMIENTOS PERSONAL A HONORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA INDEPENDENCIA

02	PERSONAS	☞ Animación de espectáculos masivos en escenario principal, escenario folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
04	PERSONAS	☞ Apoyo logístico consistente en la carga y descarga de los equipos técnicos y perímetro de seguridad de cada espectáculo en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
12	AUXILIARES	☞ Personal de aseo y mantención de los recintos plaza Cienfuegos, escenario diagonal y Feria de exposiciones y gastronomía en Balneario Río Claro, en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
06	ADMINISTRATIVOS	☞ Apoyo logístico consistente en coordinación de expositores en Feria de exposición y gastronomía en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
		☞
		☞
01	PERSONA	☞ Productor técnico de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios: principal, folclórico, diagonal, plaza Cienfuegos y coordinación con Empresa de Amplificación, sonido e iluminación de la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
01	ADMINISTRATIVO	☞ Producción general de espectáculos, encargado de puesta en escena de artistas en escenarios principal, folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’

Señor Alcalde, indica que los últimos son exclusivamente por los días de la actividad.

Señor Herrera, consulta respecto de los Profesionales para el estudio de la dotación de los Consultorios.

Señor Alcalde, ellos son los Auditores de gestión, estaban contratados por Salud, pero por razones del tipo de contrato deben pasar a la Municipalidad.

Señora Munizaga, además, su opinión como Control Interno, es que no le agrada que los Auditores dependan del Director Comunal, sino que deben tener independencia.

Señor Saavedra, consulta si trabajan en la Dirección Comunal.

Señor Alcalde, sí, pero dependen de la Administración y Alcaldía.

Señor Herrera, consulta cuanto tiempo tienen para definir la dotación.

Señor Alcalde, debieran ser estables, para auditar todos los Consultorios, al menos por el año 2010.

financiero y otros.

Señor Garrido, hoy desarrollan la función de la dotación, después el tema

Señor Alcalde, al menos será por el año 2010.

19

Señor Ramírez, consulta si en ambos casos están los presupuestos.

Señor Quiroz, indica que sí.

Señor Alcalde, el tema es que no pueden contratarse por Salud.

Y el otro Profesional de apoyo es por el Programa Chile Crece Contigo.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar requerimientos para personal a Honorarios Año 2010.

N°	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
01	PROFESIONAL	☞ Apoyo a la gestión para el correcto avance y administración del proyecto, colaborando en la instalación del programa y en la consolidación, estructuración y puesta en funcionamiento de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo.
03	PROFESIONAL	☞ Estudio de dotación de cada uno de los consultorios y realizar evaluación financiera de los mismos.

REQUERIMIENTOS PERSONAL A HONORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA INDEPENDENCIA

02	PERSONAS	☞ Animación de espectáculos masivos en escenario principal, escenario folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la 'Semana de la Independencia'
-----------	-----------------	--

04	PERSONAS	☞ Apoyo logístico consistente en la carga y descarga de los equipos técnicos y perímetro de seguridad de cada espectáculo en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
12	AUXILIARES	☞ Personal de aseo y mantención de los recintos plaza Cienfuegos, escenario diagonal y Feria de exposiciones y gastronomía en Balneario Río Claro, en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
06	ADMINISTRATIVOS	☞ Apoyo logístico consistente en coordinación de expositores en Feria de exposición y gastronomía en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
01	PERSONA	☞ Productor técnico de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios: principal, folclórico, diagonal, plaza Cienfuegos y coordinación con Empresa de Amplificación, sonido e iluminación de la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
01	ADMINISTRATIVO	☞ Producción general de espectáculos, encargado de puesta en escena de artistas en escenarios principal, folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’

Complementaria. Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes hay una Tabla

Tabla Complementaria :

Participativos. 1º PUNTO : Acuerdo para otorgar vía subvención Presupuestos

Señora Munizaga, corresponde al trabajo realizado por Profesionales que integraron la Comisión de Presupuestos Participativos, está el antecedente de las organizaciones y deben recordar que esto se entregará vía subvención.

Consulta si después de haber tomado conocimiento del documento, se avala el trabajo realizado por la Comisión.

Los señores Concejales indican que sí.

Señora Munizaga, consulta si se acuerda otorgar los recursos a las instituciones indicadas en el documento, vía subvención.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 031 : El Concejo acuerda aprobar Subvenciones a las Instituciones que se señalan, por los montos y fines que se indican:

INSTITUCION	RUT.	MONTO	DESTINO
JUNTA DE VECINOS DON RICARDO II	65.916.120-6	892.480.-	1 Refrigerador, 1 cocina, 2 mueble de cocina, 5 mesas, 52 sillas.
AGRUPACION DE CENTROS	65.569.460-9	908.500.-	2 chapas, 1 compresor de 2

CULTURALES Y JUVENILES DE TALCA			canales similar behringer MDX-2600
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA	72.364.900-5	756.569.-	1 Mesa, 1 estante fichero, 10 sillas, 1 impresoras multifuncional, 1 PC, 8 balones.
CLUB DEPORTIVO UNION CANCHA RAYADA	72.008.300-0	824.960.-	1 Proyector Sony, 1 cocina, 1 refrigerador.
JUNTA DE VECINOS VILLA TABUNCO	65.569.820-5	2.639.760.-	1 Mixer 16 canales, 1 power 750 m2, 2 cajas audio, 40 mtrs., cable parlante, 6 micrófonos vocal, set micrófono batería, sistema inalámbrico, cable micrófono, power monitoreo, 1 atril Mlc, 6 focos PAR-38
CONJUNTO FOLKLORICO PUDAYCAN DE TALCA	65.020.524-3	1.522.200.-	1 Micrófono y porta micrófono, 2 vestimenta típica, instrumentos musicales.

CLUB ADULTO MAYOR ALONDRAS DE EMAUS	65.347.800-3	630.660.-	1 Mueble, 30 sillas, 1 estufa, 1 equipo de sonido, 24 cucharas de té, 24 cucharas de sopa, 1 budinera, 1 fono, 24 tazas de té, 24 platos bajos, 24 platos hondos, 24 vasos de vino, 1 hervidor.
JUNTA DE VECINOS VILLA NAZARET	65.542.280-3	1.189.900.-	1 Cocina, 1 biblioteca, 75 sillas, 8 mesa formalita.
TALLER FEMENINO LAS DAMAS DE SAN PEDRO	65.688.510-6	1.257.590.-	1 Horno industrial de 2 bandejas acero inoxidable, 1 revolvedora sobremesa, 1 cocina 4 platos, 40 sillas plegables.
GRUPO ARTISTICO CORAL ABRIL	65.020.324-0	1.090.000.-	1 Amplificación 6 canales efectos "Fugirel", 2 cajas 15" bock 400 W., 3 micrófonos novik, 2 pedestal, 2 cables cajas 15 mts., 5 atril partituras, 8 cuerdas nylon, 80 sillas tubo asiento y respaldo formalita.
CLUB ADULTO MAYOR JAVIERA CARRERA	73.840.100-K	646.290.-	1 Hervidor, 1 cacerola, 9 juegos cuchillería 24 piezas, 9 sets de 6 vasos de loza 30 piezas, 2 termos, 1 mueble colgar, 1 anafre gas 2 platos, 1 cámara digital.
CLUB ADULTO MAYOR EL TABACO	65.114.120-6	1.150.000.-	1 Horno semiindustrial 2 bandejas, 1 revolvedora 12 k, 1 sobadora 40 CMS.
CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	71.993.000-K	860.000.-	30 Set de Futbol Infantiles, 2 balones, 15 tenidas, 12 medias deportivas, 3 tenidas completas de arquero, 1 guante de arquero, 10 mesas rectangular, 51 sillas.
JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO	72.926.500-4	999.960.-	1 Computador 320 GB Monitor 18,5"HP, 1 proyector Epson, 1 multifuncional F 2280 HP, 1 Suwofer Logitech x 530.

CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DEL ORIENTE TALCA	74.723.200-8	265.000.-	1 Mueble cocina 4/puertas, 1 lavaplatos 1,20 con cubierta.
CENTRO DE MADRES DANIEL REBOLLEDO	65.020.743-2	152.900.-	3 Mesas de formalita, 8 sillas.

CLUB DEPORTIVO DANIEL REBOLLEDO	72.569.700-7	471.340.-	30 Platos hondo, 30 platos bajos, 1 fondo 50 l., 1 tetera 12 l., 1 olla arrocera, 3 cuchillo, 30 vasos copa viñera, 120 servicios completos, 1 cucharón, 1 espumador, 1 cuchara palo grande, 1 colador acero grande, 5 bandeja grande, 5 bandeja mediana, 2 budinera, 8 ensaladera, 1 freidora, 1 asadera industrial, 30 cañas lisa, 30 copas champaña, 1 fogón doble alto, 1 cilindro gas 15 Kg., 1 regulador completo, 1 cocina.
CLUB ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER	74.779.500-2	309.200.-	4 Mesas de formalita, 24 sillas.
JUNTA VECINOS OSCAR CRISTI GALLO	65.180.980-0	2.562.000.-	1 Computador, 1 proyector data, 1 horno industrial, 1 sobadora industrial 1 sobadora industrial, 1 freidora a gas, 30 sillas apilables metálicas, 50 vasos, 50 cucharas, 50 tenedores, 50 cuchillos, 50 platos hondos, 50 platos bajos, 50 platos entrada, 5 barras de vidrio, 2 hervidores, 1 fondo de aluminio, 3 bandejas, 1 budinera, 1 arrocera.
JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO	72.073.300-5	1.174.960.-	1 Computador, 1 DVD, 1 T.V., 1 Multifuncional Epson TX 400, 1 combo Mixex 8 canales, 2 atriles, 4 micrófonos, 4 atriles.
JUNTA VECINOS MATTA VERDE	65.158.560-0	1.283.640.-	1 Cocina gas, 4 juegos de loza, 8 juegos servicio, 2 espumaderas, 1 fondo aluminio, 1 freidora e 6 l., con canastillo, 1 horno semiindustrial, 1 anafre, 2 reguladores e gas completos 3

			cilindros de gas, 1 mueble completo tipo despensa, 1 mesa comedor, 14 sillas formalita.
JUNTA VECINOS PALMIRA BAJO	74.519.200-9	984.410.-	12 camisetas, short y medias, 1 juego de mallas, 3 tenidas de arquero, 2 balones de fútbol, 40 sillas formalitas, 3 mesas formalita, 1 estufa, 1 TV 20", 1 mesas para TV, Racks.

JUNTA DE VECINOS HUILQUILEMU SUR	65.573.790-1	902.956.-	2 Pizarras en formalita blanca adosable, 61 sillas casino, 2 mesas casino.
JUNTA DE VECINOS LIBERTAD DE HUILQUILEMU	72.662.700-2	1.485.890.-	1 Equipo musical c/amplificación, 1 mueble cocina 4 cuerpos, 1 Notebook Hacer, 1 Proyector NEC NP100, 1 Mueble Lavaplatos.
AGRUPACIÓN FEMENINA FORJADORAS DEL MAÑANA	65.501.850-6	1.002.000.-	5 Máquinas de cocer, 1 freidora, 1 batidora, 1 licuadora, 3 manteles, 1 plancha 1 estufa, 1 cocina 6 platos, 12 conos 2.000 yardas blancos, 4 blondas de género, 182 argollas plásticas, 4 piezas cinta raso..
CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR	65.354.790-0	947.790.-	1 Sobadora sobremesa eléctrica, 1 cocina 6 platos a gas, 1 freezer madensa, 1 estufa a gas.
JUNTA DE VECINOS ALDEA CAMPESINA	74.682.000-3	944.950.-	1 Computador, 2 GB, 1 impresora, 4 mesas, 1 mueble computador, 1 despensa simple c/llave, 1 Racks, 12 sillas, 3 juegos loza cerámica 30 piezas.
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CENTINELA G N° 727 TALCA	65.020.741-6	1.047.170.-	1 Impresora HPC 5280, 1 cámara Samsung con tarjeta memora 2 GB., 10 tinta impresora color, 10 tinta negra, 1 cargado de pilas, 1 cocina fensa, 1 batería 7 piezas, 2 estufas Fensa, 10 resmas papel oficio, 10 resmas papel carta, 1 grabadora Daewood TP_6050, 3 cilindros de gas.,
JUNTA DE VECINOS VILLA ILLINOIS	72.481.000-4	832.000.-	1 Hervidor, 1 licuadora, 1 microondas, 1 cámara, 1 minicomponente, 30 platos hondos, 30 platos bajos, 30

			tazas con platillo, 50 vasos vineros, 1 olla aluminio, 1 tetera, 30 cucharas, 1 horno mágico, 1 sartén, 1 paila, 1 cuchillo, 22,50 mts. Tela, 1 silla computador, 1 escritorio, 1 librero, 12 mesas cuadradas funcional de 7/8"
JUNTA DE VECINOS VILLORRIO MONSEÑOR CARLOS CRUCHAGA	65.381.480-1	973.660.-	1 Cocina a gas, 1 Estufa a gas, 1 fondo 40 l., 1 fondo 50 l., 2 teteras, 60 platos bajos, 60 platos hondos, 60 tazas de té con platillo, 60 vasos refrescos, 10 juegos cubiertos, 1 mesa de amplificación, 2 cajas acústicas, 1 micrófono,

CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS DE PURISIMA	72.069.400-K	1.817.300.-	1 Vitrina Móvil, 1 mueble de cocina, 1 estantes 3 puertas, 1 equipo amplificación completo, 1 horno industrial, 1 conservadora, 3 estufas, 1 DVD 20", 1 televisor 29"LG, 1 cilindro de 45 k., 3 cilindros de 15 k.
COMITÉ DESARROLLO CULTURAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL ACACIA DE MERCEDES	65.383.100-5	1.000.000.-	1 Mesa activa con power, ecualizador efecto 12 canales 305W., 2 cajas concert ADS, 2 parlantes, 2 cajas acústicas ADS-400 W., 1 micrófono, 1 pedestal, 2 cables, profesional 12 mtrs., 1 micrófono inalámbrico.
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ORIENTE	65.021.053-0	990.000.-	65 Camisetas fútbol, 65 short, 65 medias, 5 tenidas arquero, 13 camisetas, short y medias juvenil, 1 tenida arquero, 4 balones, 2 mallas, 6 bolsas utileros, 3 guantes, 3 silbaos, 3 tarjetas árbitros, 20 medias, 1 balón.

9º PUNTO : Incidentes.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, hace un tiempo atrás solicitó informe respecto de la situación del contrato del Director Comunal de Salud, y espera que al regreso de vacaciones lo pueda recibir.

Señora Munizaga, el primer contrato del Director Comunal se envió a Contraloría y fue registrado en la misma forma del anterior, después hay un tercero que hace una presentación indicando a Contraloría que no debió haberlo aprobado en esa forma, a raíz de una consulta de Contraloría a la Municipalidad respecto de que forma está contratado, se estudia la situación y efectivamente

debiera estar adscrito al Estatuto de Atención Primaria, a partir de esa fecha se deja establecido que debe ser contratado bajo esa normativa; se han sostenido dos reuniones con él y con el Administrador Municipal, el Doctor Durán está claro que debe pasar al Estatuto de Atención Primaria, asumiendo el compromiso que a partir del mes de Marzo se le cancelaba por el Estatuto de Atención Primaria.

Es el informe que puede entregar y disculpas al Concejal Ramírez por no haber tenido tiempo para dar respuesta por escrito.

25

Señor Ramírez, ingresó vía Oficina de Partes solicitud de un informe más detallado en relación a la Prueba que se tomó a los profesores a Contrata, por tanto por esa vía espera se le responda a vuelta de vacaciones.

Señora Munizaga, el Director Comunal de Educación emitió un documento en tal sentido.

Señor Ramírez, sí, también recibió un Oficio del señor Montero, pero independiente de eso, igual ingresó un documento de las otras inquietudes que se tienen.

- Se acaba de aprobar una subvención, la que le parece necesario hacerlo, entiende que en la Actividad del 12 de Febrero donde participa la Asociación de Rodeo, han realizado un gran esfuerzo, se refiere a la recuperación de la Media Luna, que estaba abandonada por los Federados; pero sí tiene la inquietud porque varias organizaciones se han acercado a consultar que ocurre con el tema de subvenciones del año 2010, y la consulta es cuando el Concejo resolverá esa situación, dentro de ellas está el Consejo Local de Deportes, quien envió una Nota a los Concejales pidiendo resolver el tema, dado que presentan varias situaciones pendientes, de hecho hubo un Campeonato de Natación donde varios representantes de Talca obtuvieron medallas - trofeos, pero aún no se logra resolver el tema de los recursos.

Señor Alcalde, la semana de la Independencia contempla variadas actividades, está la invitación cursada para los Concejales, pero será un tremenda semana, el esfuerzo es inmenso en cuanto a organización, por tanto espera participen en todo, además que es muy interesante como ciudad, dar la altura como tal, relevar ese hito histórico y posesionarlo dentro de una fiesta "Talca tiene fiesta", ese es el sentido.

Agrega que se instalarán patios costumbristas en la costanera del balneario Río Claro, con venta de comidas típicas, espectáculos nocturnos, y personalmente piensa que se puede tener una afluencia de 80.000, pero quizás serán más.

Funcionaria de Comunicaciones hace entrega de la invitación, la que además contempla la programación de las actividades.

Señor Alcalde, respecto al tema de las subvenciones, piensa que se analizarán en el mes de Marzo, en ellas ha trabajado, Sonia, Yamil, se refiere al estudio de las instituciones, concordando en que a muchas de ellas, se les debe entregar lo más rápido posible los recursos.

Señor Ramírez, justamente con el tema de las invitaciones, informa que hizo llegar una Nota a la Seremi de Cultura, expresando su molestia porque a la actividad que se realizó el día de ayer, en la cual se entregó recursos para continuar con el trabajo de la Casa de la Cultura, proyecto que este Municipio ha apoyado desde sus inicios, no fueron invitados; en tal sentido, se respondió la Nota, manifestando las disculpas respectivas, puesto que efectivamente fue un problema de ellos.

26

Pero desde esa perspectiva desea solicitar que cuando se desarrollen actividades municipales se pueda tener conocimiento, hace una semana atrás se realizó una en Villa Hulquilemu, donde el conocimiento lo obtuvo porque pasó por la Oficina de Informaciones, donde había un informativo en tal sentido, y era una actividad que la Municipalidad estaba realizando en conjunto con otros organismos.

Lo mismo ocurrió con la Noche del Carmené, a la que concurrió porque un amigo lo invitó, pero no precisamente porque haya sido invitado.

Señor Alcalde, considera que la responsabilidad es de la secretaria, ella es la Secretaria de los Concejales y tiene la obligación de estar informada de las actividades, en comunicación con quienes informan, están al lado, y perfectamente ella puede darlas a conocer.

Señor Ramírez, desea hacer la defensa correspondiente respecto de Marisol, ella es la Secretaria de los Concejales no es la encargada de comunicaciones, ni de dar a conocer las actividades que se realizan en el Municipio, acá hay un Depto. De Comunicaciones, de hecho cuando ha ido a pedir explicaciones, le han indicado incluso que hay invitaciones que están directamente relacionadas con el Jefe de Gabinete, por tanto, Marisol no tiene la obligación de ir donde él a pedir que le indique que invitaciones hay y cuales no.

Solicita que como conducto regular se utilice el envío de las invitaciones a la Secretaría de los Concejales.

Señor Alcalde, solicita a la encargada del tema, su opinión, le parece bien la indicación, porque da por entendido que los Departamentos cumplen la función y si ellas están al lado perfectamente pueden entregar la información.

Señorita Gloria Hernández, indica que por ejemplo las actividades que se realizan en el Teatro Regional son aparte de las que hacen como Depto. de Comunicaciones, las que siempre se les han hecho llegar, se refiere a las que organiza la Municipalidad y que van a nombre del Alcalde.

Las que van en conjunto con otro tipo de instituciones, ya sea pública o privada, si las reciben como Depto. de Comunicaciones se entregan a Marisol, en cuanto a la actividad del día de ayer de la Casa de la Cultura, le hizo llegar su malestar a Jorge Mateo, porque llamó a Marisol quien le indicó que no había llegado invitaciones para los señores Concejales, y según el señor Mateo sí las habían entregado, pero estas no llegaron.

Señor Alcalde, hay otras actividades donde la Municipalidad solo pone el nombre, se apoya nada más.

Señor Ramírez, en la actividad de la Noche del Carmené vio a una gran cantidad de funcionarios municipales, pero los Concejales no tenían idea y la Municipalidad era uno de los organismos que participaba en la organización.

27

Señorita Gloria Hernández, en esa ocasión hizo la consulta a don Juan Carlos Pérez por las invitaciones para el Concejo, indicándole que eso se estaba viendo, incluso el Encargado de Fomento Productivo le comentó que se iba a entregar las invitaciones para el Concejo.

Agrega que tiene la preocupación de consultar, porque precisamente los señores Concejales son parte de la Municipalidad y no solamente las invitaciones deben llegar al Alcalde.

La actividad realizada la semana pasada en HUILQUILEMU era una adhesión, no una invitación precisamente.

Señor Ramírez, la idea es poder tener conocimiento de la actividad, en lo personal si es una invitación por la cual debe cancelar un monto para ingresar, no se hace problema, pero sí es importante que por las vías que corresponde se canalice a través de la secretaria del Concejo la información para tener conocimiento.

Señor Vielma, solicita que cuando les lleguen invitaciones para actividades de la Municipalidad, se les considere dentro del protocolo, exclusivamente se refiere a la fiesta de "Talca está de chancho muerto", cuando llegó a la inauguración se le indicó que no había asiento disponible, y que se debía quedar de pie, les señaló que fue invitado, sin embargo 10 minutos después llegó el Diputado Aguiló y sí había una silla disponible, entonces, si los invitan se les debe considerar, quizás tengan menor rango como Concejal, pero no pueden ignorarlos y decirles que no hay asiento; en todo caso después de esa actitud se retiró del lugar.

Señorita Gloria Hernández, indica que sí había asiento – estaba considerado, pero lamentablemente llegó atrasado.

Señor Vielma, no llegó atrasado, la actividad no comenzaba todavía.

Señor Ramírez, a fin de no entrar en discusión y para que no ocurran estos hechos, es poder de una u otra forma tener conocimiento previo de las actividades – participar en la medida de las posibilidades, dado que no siempre se puede asistir a todo, pero lo interesante es que les permita tener el antecedente y en el fondo para clarificar que la información fluya como debe ser.

Como Concejales siempre han tomado conocimiento de las invitaciones que se envían como corresponde, y desde ese punto vista lo reitera, no es responsabilidad de Marisol, porque

cuando llega una invitación del organismo que sea, siempre las ha entregado a cada uno, al menos tiene la experiencia de 5 años de trabajo como Concejal en este Municipio y siempre ha sido así.

- Hay una situación que se viene dando desde hace varios años atrás, se refiere a deuda que se tiene con una persona que realizó un trabajo para este Municipio en los colegios municipalizados, consistente en mantenimiento y reparación de equipos de computación, la persona por todas las vías ha tratado de que se le pague, ha sostenido conversaciones con distintos organismos, en su momento también con el DAEM, quien está en conocimiento de ello, y también se ha conversado con la señora Sonia en su calidad de Directora de Control.

28

En el fondo, lo que pide es poder dar cumplimiento a esa deuda que se viene arrastrando de mucho tiempo, el trabajo fue realizado, así lo certifican los documentos de los Directores de colegios. A la Directora de Control se le consultó cual era la vía, indicando que primero debe haber un trabajo en conjunto con Administración – Control, pero además debe pasar por Concejo, a fin de aprobar la cancelación de los recursos.

Señor Yáñez, consulta a que años corresponde ese trabajo.

Señor Ramírez, desde el año 2005 que se viene arrastrando.

Señor Yáñez, hace 8 años atrás.

Señor Ramírez, es una acumulación de deudas.

Señor Alcalde, tiene claro el tema, en tal sentido Carlos Montero remitió un informe, se está analizando, y considera que es un tema vergonzoso de parte de la Municipalidad hacia la persona, de hecho se iba a presentar hoy en Tabla, pero la señora Sonia no alcanzó a ver el tema; por lo que le solicita a la persona esperar al menos 1 mes más, pero está claro que se entregará una solución.

Agrega que se debe ver la legalidad para poder cancelar, reiterando que es una vergüenza municipal y un daño a quien prestó sus servicios en un determinado momento, lo que obviamente fue producto del desorden que hubo en su momento, pero es claro que se reparará.

Señor Ramírez, entiende que hay voluntad y disposición para que eso se pueda dar, porque se sabe que detrás de ello hay un servicio de una persona que realizó su trabajo y bien merece que se le cancele.

Señora Munizaga, agrega que le agradecería se trabajara en una Comisión, dado que es una suma de dinero que no es menor, donde también hay una parte que la persona sabe, porque se lo planteó, en el sentido que deberá ceder, porque aunque sea cruel, hay una parte de esa deuda que está prescrita, por tanto, como se deben usar criterios no le gustaría participar sola, sino que hubiese una Comisión integrada por Juan Carlos Díaz, alguien de Jurídica, de Educación.

tema. **Señor Alcalde**, Carlos Montero ha recuperado información respecto del

Señora Munizaga, Walter dice que él no, pero habrá otras personas.

29

Señor Barramuño, eventualmente el tema puede terminar en Tribunales y como Abogado quedaría inhabilitado.

Señora Munizaga, verá quien desea ayudar en esto, pero sola no.

Señor Alcalde, se buscará la solución a la persona.

Señor Yáñez, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, se ofrece.

Señora Munizaga, reitera que sola no, porque cuando tiene que entrar a transar cantidades, a hablar de pesos más menos con una persona, es muy complicado, porque el día de mañana pueden decir cualquier cosa de ella, y no le agrada andar en la boca de nadie.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, la Avenida Canal de la Luz va de la Alameda Bernardo O'Higgins al norte - a la altura del Estadio Fiscal, en ella se han producido en los últimos días varios accidentes, como también algunos incendios debido a que hay altos pastizales, por lo que es urgente que intervenga la Municipalidad, hace unos 5-6 días atrás hubo un incendio de magnitud a la altura del Regimiento hacia el poniente, por lo que es importante que el Municipio se preocupe del tema, dado que estos hechos afectan a varias poblaciones, como por ejemplo René Schnneider, Brisas del Claro I y II, María Elena, Los Cóndores y otras.

Reitera que es importante intervenir el sector en ese sentido, disponer de maquina, motoniveladora, para sacar pastizales que están sobre un metro de altura.

- Manifiesta su satisfacción porque por segunda ocasión se logra clausurar un depósito clandestino de compra y venta de chatarra, ubicado en Avda. Cancha Rayada 4 y 5 Norte, este tema lo denuncia hace aproximadamente 1 año atrás, se demoró, pero se logró clausurar, pero pasó 2-3 meses y nuevamente se abrió el local, planteando el reclamo respectivo, la Dirección de Inspección tomó el tema y otra vez se clausuró. Indica que no es un tema liviano, ya que se debe dejar constancia que el Plano Regulador no permite compra y venta de chatarra en el centro de la ciudad, además afecta directamente a la Población Argentina, con más de 30 viviendas, donde los líquidos percolados, la pintura de la chatarra produce efectos dañinos, a esa población, a los alcantarillados como también a la vegetación.

Agrega que desea dejar constancia del trabajo de la Dirección de Inspección en ese sentido.

Señor Alcalde, consulta que ocurre si la persona vuelve a abrir.

Señor Albornoz, hay un Decreto Alcaldicio, N° 1047 del 2006 donde sufrió la primera clausura, y ahora el 12 de Enero se levantó una primera acta sobre el mismo tema, por tanto, la persona está actuando fuera de la Ley, no tiene patente, e infracciones a los Tribunales.

30

Señor Alcalde, consulta si hay Ordenanza en tal sentido.

Le indican que es el Plano Regulador el que manda respecto de esas instalaciones.

- **Señor Christian Garrido E.**, plantea la necesidad de poda de raíces de un problema que tiene un vecino en su casa y que lo viene pidiendo desde el año 2005, están los antecedentes y la verdad es que la situación es bastante complicada; por lo que solicita en primer lugar retirar el árbol.

- A raíz del tema planteado por Paulina ayer, desea recordar y tiene el Acta de la sesión del 12 de Abril del 2006, donde en el Punto N° 5 hay un acuerdo para validar las Propuestas Públicas sobre 500 UTM informadas al Concejo de Junio del 2005 a la fecha, 12 de Abril 2006. Esto fue planteado a través de un Oficio que dio lectura la señora Sonia Munizaga.

Señora Elissetche, eso fue cuando cambió la Ley.

Señor Garrido, la Ley cambió en Junio del 2005 y se les pidió un acuerdo el 12 de Abril del 2006, son 18 Contratos estipulados en el documento, los cuales regularizaron.

Lo plantea porque en esa oportunidad se actuó absolutamente de buena fe, creyendo que hubo errores, ya sea por falta de información, porque pasó alguna cosa, pero nunca hubo mala intención ni cree que los funcionarios estén tratando de buscar la fórmula de vulnerar la ley para generar recursos propios o hacer alguna cosa extraña. Esto demuestra que hubo voluntad, estuvieron todos de acuerdo, y se refiere a proyectos no menores, como por ejemplo 'Construcción de Dormitorios, del Casino y Equipamiento de Tercera Comisaría de Talca', por \$ 437.000.000.-, 'Reposición con reubicación y equipamiento Tenencia Carlos Trupp', \$ 274.000.000.-, es decir, 18 Proyectos que se tuvo que validar.

Lo plantea porque en esta ocasión fue algo similar, cree que hubo un error, en la época anterior no se hizo ningún sumario, el Concejo entendió cual fue el problema, y es lo que plantea hoy día, que se actúe de la misma forma, porque la Concejal Elissetche estaba en esa sesión y aprobó también ese Punto.

- Su otro tema dice relación con la Alameda, si bien es cierto a raíz del tema de las patentes se está potenciando la Diagonal como un centro de esparcimiento, se refiere a los Pubs, que se conecta con la Alameda, se tiene hoy día el Río Claro, que también se está potenciando, hay proyectos para desarrollar ahí; pero sí en ella se debe generar una instancia distinta que permita desarrollar actividades, como un pulmón verde, como un parque de recreación – esparcimiento de la ciudad. Solicita se elabore algún proyecto que permita generar acciones permanentes, fines de semana, a fin de evitar que la Alameda se transforme el día de mañana una pista de carrera, a raíz de la conexión que tiene con la 2 Norte y el Puente que conecta todo el sector sur – Piduco. Se está a tiempo para elaborar un seccional en el sector, distinto, que contribuya a mejorar ese entorno.

31

- **Señora Paulina Elissetche H.**, respecto de lo planteado por Christian, efectivamente fue así, pero lo que ahí ocurrió fue un cambio en la Ley, además en ese tiempo no se tenía Administrador Municipal, y además como Concejales no sabían mucho, pero además, se imagina que al Secretario Municipal, a Secplan se les fue pasando, pero en algún momento se dieron cuenta que había cambio en la Ley y por eso se presentó esa cantidad de proyectos todos juntos, hoy han pasado 4 años, por tanto, no es exactamente la misma situación, y sobre todo con el tema de los seguros que se ha hecho año a año.

Es más, cuando el Alcalde actual estaba recién electo cometió un error, subsanándolo el Concejo sin ningún problema, se refiere cuando salió fuera del país sin pedir permiso, incluso estaba fuera del país cuando se trajo el tema a Concejo, por lo que siempre se ha tenido esa buena voluntad, pero respecto del tema puntual, a esta altura es grave, por eso lo señaló.

Va a tener buena voluntad cuando crea que efectivamente son errores, pero en el tema en particular además se suman 2 errores.

- En relación al tema de la Alameda, concuerda en que efectivamente es uno de los lugares más bonitos que se tiene en la ciudad y se puede convertir en un gran parque, donde haya actividades, y le parece bien que se pueda trabajar en un buen proyecto. Pero se debe tener en cuenta que cuando se termina la Circunvalación, el sentido que tiene es que todos los camiones que vienen desde el poniente no pasen por la Alameda, lo que traerá un buen cambio, aunque no pueden dejar de preocuparse por los vecinos y las actividades que se hacen en la Alameda, ellos reclaman por los ruidos molestos que eso genera, por lo que en cualquier proyecto se debe considerar que se debe cuidar ese aspecto.

- En cuanto al tema de Marisol que planteó el Alcalde, indica que ha quedado muy bien demostrado que no le corresponde a la Secretaria del Concejo andar buscando las invitaciones, sino que tienen que llegar a ella, pero además señala que hasta hace un año atrás se tenían 2 Secretarias de Concejo, hoy está solo Marisol y cuando ella sale de vacaciones ó cualquier problema que tenga, no tienen secretaria, debiendo buscar la administración una forma de solucionarlo, porque cuando ella no está ni siquiera tienen llaves de las Oficinas.

- Hace una petición respecto de varios temas que se han planteado desde hace bastante tiempo, por favor solicita se le entregue copia del decreto de nombramiento del Director del DAEM y de la Jefa de Recursos Humanos del DAEM, también copia del decreto de nombramiento del Director Comunal de Salud, copia del decreto de anulación de la adjudicación de la Propuesta Pública de los Seguros y del decreto donde se contrata por 3 meses los Seguros con Renta Nacional.

- **Señor Patricio Herrera B.**, respecto del tema de la Alameda, indica que efectivamente se está constituyendo en un problema que a futuro puede ser una solución también, a raíz de la construcción de la conexión Alameda 2 Norte se ha generado un alto tráfico vehicular lo que ha complicado a las personas que circulan por ahí, se tiene conocimiento que en el futuro próximo se construirá el Par 6-8 Sur, que alivianaría la carga de vehículos que corresponde hoy al tránsito por la Alameda, sin embargo se tiene un problema de tránsito por los estacionamientos existentes, entonces, la mirada que se debe dar a ese sector tiene que ser más completa, que implique el tránsito vehicular, la ubicación de estacionamientos, los que naturalmente se deben generar, se requieren, y si se eliminan como se ha propuesto sería un caos mucho mayor del que ya se tiene.

32

Concuerda en que esa zona sea una pulmón verde de la ciudad, teniendo que preservarla, es uno de los lugares más bonitos del país, por tanto, hay que mantenerlo y potenciarlo, lo que implica darle un carácter, el sector cercano al Estadio Fiscal – FITAL – Balneario está desmejorado, requiere de una intervención a través de un proyecto, el cual debe ser concordante con el uso.

La idea es que a ese lugar vaya gente, y para eso debe haber estacionamientos, juegos infantiles, reponer lo que había, gimnasios al aire libre, ciclovías, áreas para correr, es decir, que sea una zona donde las personas concurran a pasear con sus familias, que sea agradable, ya que hoy está un poco cortado debido al alto tránsito existente.

En ese sentido, debe existir un estudio urbano y tiene relación con la decisión que se ha tomado hoy día, de no renovar las patentes a muchos locales, y la razón por la cual votó por la no renovación, es por dar otro uso a la patente otorgada, lo que no puede seguir sucediendo, las leyes se deben cumplir y los giros se deben respetar, es la señal que están dando como Concejo, y los contribuyentes tienen que tenerlo claro.

Agrega que la mayor parte de esos contribuyentes desean tener salones de bailes, y consumo de cerveza, pero naturalmente esos deben ser lugares aptos, no residenciales, a fin que no ocasionen dificultades, y esos hay que buscarlos en la ciudad, pero se debe hacer bien. Por lo que a su vez, solicita a Dirección de Obras Municipales que esta situación no vuelva ocurrir, porque aunque las personas hacen inversiones en las infraestructuras, después transgreden la norma pensando en que pueden hacer uso de algo que no corresponde.

Reitera que es conveniente que en Talca se tenga lugares específicos donde poder instalar salones de bailes con expendio de cerveza y que son los lugares que hoy han proliferado en el centro de la ciudad, incurriendo en faltas por tener patente con giro para otra actividad.

- Por último, también desea defender a Marisol, le parece injusto lo que se le ha dicho, que ella debe ser responsable de comunicarles, ella lo hace, incluso en su caso ella personalmente le envía correos cuando hay invitaciones, y que por razones de trabajo no puede venir a retirarlas al Municipio, lo que le agradece y su trabajo lo ha hecho muy bien, es más, cree que todos los Concejales están muy agradecidos de Marisol, por tanto, lo que corresponde es lo señalado por Carlos Ramírez, aquí las comunicaciones dependen del Departamento de Comunicaciones y a través de esa vía que llegue, Marisol las recibirá y las dará a conocer.

Señora Munizaga, indica que se está en la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, empezará con un ánimo positivo, pero dirá lo que siente, en primer lugar referirse a la señorita Marisol, la verdad es que siempre ha tenido una buena aceptación de ella, y en alguna medida ha hecho lo que ha podido, solamente desea hacer en este momento un poco de pacificador y decir que hay tres instancias, una del Jefe Administrativo que corresponde a la Municipalidad, la señorita de Comunicaciones y la señorita Marisol, por tanto, aquí lo único que falta, considerando que ninguna de las 3 tiene mala intención, es asumir los roles que corresponde a cada uno, y dejar las críticas de lado.

33

- Estuvo en el sector La Florida, Calle Prat, que era el límite de la Secretaría Ministerial hacía el norte con Población Schorr y Concha, entiende que alguien postuló un proyecto, se le adjudicó, pero la verdad es que eso es un verdadero basural, los vecinos le preguntan a quien reclamar, porque no reciben respuesta. Solicita ver ese Canal, porque está realmente insalubre.

- Los vecinos desean colaborar con la Municipalidad, pero solicita ver con el Depto. Jurídico a fin de no caer en la ilegalidad, en el sentido de ver la posibilidad que las patentes de vehículos atrasadas (5-6 años) se pueden condonar y obtener la renovación.

Señora Munizaga, indica que no se puede condonar.

Señor Alcalde, es un tema de ley.

Se levanta la sesión a las 19:20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 03 DE FEBRERO 2010.

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda aprobar las Metas de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2009.

ACUERDO N° 025 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 026 : El Concejo acuerda ratificar pago sentencia en Causa Rol N° 1074-2008 Caratulada "Muñoz Reyes Laurentina con I. Municipalidad de Talca", por un monto de \$ 5.000.000.-, los que se cancelarán en 3 cuotas iguales de \$ 1.675.000, cada una a contar del mes de Enero del 2010.

Y también se acuerda ratificar pago Sentencia Causa RIT 0-159-2009 Caratulada "Díaz Orellana con I. Municipalidad de Talca", por un monto de \$ 2.500.000.-, los que se cancelarán en 3 cuotas iguales de \$ 833.333.- cada una, a contar del mes de Marzo del 2010.

ACUERDO N° 027 : El Concejo acuerda otorgar subvención al Club de Huasos Unión de Talca, por la suma de \$ 1.500.000.-, destinados a arriendo de animales, potros y otros requerimientos que se hace necesario para el desarrollo del rodeo.

ACUERDO N° 028 : El Concejo acuerda renovar Patentes de Alcohol Rol N° 41867, 41868 y 4470 de Giros Restaurant Diurno, Nocturno y Expendio de Cerveza, de propiedad las dos primera de la Sociedad Carrasco Salgado Víctor Manuel y Otro, RUT. 51.082.920-4 y la tercera de propiedad de don Isidro Caro Castillo, RUT 6.237.804-2

Y por unanimidad se acuerda no renovar las siguientes Patentes de Alcohol.

- **LONDON TOMS, local ubicado en Calle 1 ½ Norte N° 1266 de Talca, amparado en la Patente Rol 4442 de Giro Expendio de Cerveza, de propiedad de don JOSE LEON MOLINA, RUT.: 8.374.400-6**

- **LA FRONTERA**, local ubicado en 5 Oriente N° 1204 esquina 7 Norte, Patente Rol 41813, Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, propietario MARIA LETELIER GUTIERREZ, RUT.: 11.173.832-7
- **FANTASY**, Local ubicado en 1 Sur N° 1637, Local 11, Patente Rol 41572 y 41924, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de LUIS REYES POBLETE, RUT. 14.467.152-K
- **RESTAURANT BAR 51**, local ubicado en 1 Oriente N° 956, Patente Rol 42022 y 42023, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de Aroldo Enrique Cerda Oyarce, RUT. 9.956.748-8.
- **CABARET Y RESTAURANT LOS ALIADOS**, local ubicado en Calle 1 Norte 1818, Patentes Rol 4232, 4343, 4380 4487 y 4649, de Giros Restaurant, Cabaret, Bar, Expendio de Cervezas y Casa de Pensión, de propiedad de MARIA CACERES LOPEZ, RUT 6.121.659-6

2

- **LA FACULTAD**, local ubicado en Calle 2 Sur N° 621, Patente Rol 42050, de Giro Restaurant de Turismo, de propiedad de DAVID GONZALEZ SALGADO, RUT. 15.318.893-9
- **BAR RAPSODIA**, local ubicado en Calle 6 Oriente N° 1245, Patente Rol 4412 de Giro Bar, de propiedad de JOSE ORLANDO LEON MOLINA, RUT. 8.374.400-6.
- **RESTAURANT AGUA SANTA**, ubicado en Calle 7 Norte N° 945, Patente Rol 42017 y 42018, de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de la SOC. ALBORNOZ Y GONZALEZ LTDA, RUT 76.280.000.368-1

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda aprobar la creación de los siguientes nuevos derechos por Uso de Loza del Recinto Terminal de Buses "Lorenzo Varoli Gerardhi" :

SERVICIO	VALOR (\$)
Servicio con Tramos de 0 a 40 km.	310
Servicio con Tramos de 41 a 80 km.	500
Servicio con Tramos de 81 a 160 km.	700
Servicio con Tramos de 161 a 280 Km.	1.800
Servicio con Tramos de 281 y más Km.	2.200

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar requerimientos para personal a Honorarios Año 2010.

N*	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
01	PROFESIONAL	☞ Apoyo a la gestión para el correcto avance y administración del proyecto, colaborando en la instalación del programa y en la consolidación, estructuración y puesta en funcionamiento de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo.

03	PROFESIONAL	☞ Estudio de dotación de cada uno de los consultorios y realizar evaluación financiera de los mismos.
----	-------------	---

REQUERIMIENTOS PERSONAL A HONORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA INDEPENDENCIA

02	PERSONAS	☞ Animación de espectáculos masivos en escenario principal, escenario folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
04	PERSONAS	☞ Apoyo logístico consistente en la carga y descarga de los equipos técnicos y perímetro de seguridad de cada espectáculo en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
12	AUXILIARES	☞ Personal de aseo y mantención de los recintos plaza Cienfuegos, escenario diagonal y Feria de exposiciones y gastronomía en Balneario Río Claro, en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
06	ADMINISTRATIVOS	☞ Apoyo logístico consistente en coordinación de expositores en Feria de exposición y gastronomía en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
01	PERSONA	☞ Productor técnico de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios: principal, folclórico, diagonal, plaza Cienfuegos y coordinación con Empresa de Amplificación, sonido e iluminación de la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’
01	ADMINISTRATIVO	☞ Producción general de espectáculos, encargado de puesta en escena de artistas en escenarios principal, folclórico, diagonal y plaza Cienfuegos en la Celebración de la ‘Semana de la Independencia’

ACUERDO N° 031 : El Concejo acuerda aprobar Subvenciones a las Instituciones que se señalan, por los montos y fines que se indican:

INSTITUCION	RUT.	MONTO	DESTINO
JUNTA DE VECINOS DON RICARDO II	65.916.120-6	892.480.-	1 Refrigerador, 1 cocina, 2 mueble de cocina, 5 mesas, 52 sillas.
AGRUPACION DE CENTROS CULTURALES Y JUVENILES DE TALCA	65.569.460-9	908.500.-	2 chapas, 1 compresor de 2 canales similar behringer MDX-2600
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA	72.364.900-5	756.569.-	1 Mesa, 1 estante fichero, 10 sillas, 1 impresoras multifuncional, 1 PC, 8 balones.
CLUB DEPORTIVO UNION CANCHA RAYADA	72.008.300-0	824.960.-	1 Proyector Sony, 1 cocina, 1 refrigerador.
JUNTA DE VECINOS VILLA TABUNCO	65.569.820-5	2.639.760.-	1 Mixer 16 canales, 1 power 750 m2, 2 cajas audio, 40 mtrs., cable parlante, 6 micrófonos vocal, set micrófono batería, sistema inalámbrico, cable micrófono, power monitoreo, 1 atril Mic, 6 focos PAR-38
CONJUNTO FOLKLORICO PUDAYCAN DE TALCA	65.020.524-3	1.522.200.-	1 Micrófono y porta micrófono, 2 vestimenta típica,

			instrumentos musicales.
CLUB ADULTO MAYOR ALONDRAS DE EMAUS	65.347.800-3	630.660.-	1 Mueble, 30 sillas, 1 estufa, 1 equipo de sonido, 24 cucharas de té, 24 cucharas de sopa, 1 budinera, 1 fono, 24 tazas de té, 24 platos bajos, 24 platos hondos, 24 vasos de vino, 1 hervidor.
JUNTA DE VECINOS VILLA NAZARET	65.542.280-3	1.189.900.-	1 Cocina, 1 biblioteca, 75 sillas, 8 mesa formalita.
TALLER FEMENINO LAS DAMAS DE SAN PEDRO	65.688.510-6	1.257.590.-	1 Horno industrial de 2 bandejas acero inoxidable, 1 revoladora sobremesa, 1 cocina 4 platos, 40 sillas plegables.
GRUPO ARTISTICO CORAL ABRIL	65.020.324-0	1.090.000.-	1 Amplificación 6 canales efectos 'Fugirel', 2 cajas 15" bock 400 W., 3 micrófonos novik, 2 pedestal, 2 cables cajas 15 mts., 5 atril partituras, 8 cuerdas nylon, 80 sillas tubo asiento y respaldo formalita.
CLUB ADULTO MAYOR JAVIERA CARRERA	73.840.100-K	646.290.-	1 Hervidor, 1 cacerola, 9 juegos cuchillería 24 piezas, 9 sets de 6 vasos de loza 30 piezas, 2 termos, 1 mueble colgar, 1 anafre gas 2 platos, 1 cámara digital.
CLUB ADULTO MAYOR EL TABACO	65.114.120-6	1.150.000.-	1 Horno semiindustrial 2 bandejas, 1 revoladora 12 k, 1 sobadora 40 CMS.
CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	71.993.000-K	860.000.-	30 Set de Futbol Infantiles, 2 balones, 15 tenidas, 12 medias deportivas, 3 tenidas completas de arquero, 1 guante de arquero, 10 mesas rectangular, 51 sillas.
JUNTA DE VECINOS MANSO DE VELASCO	72.926.500-4	999.960.-	1 Computador 320 GB Monitor 18,5"HP, 1 proyector Epson, 1 multifuncional F 2280 HP, 1 Suwofer Logitech x 530.
CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DEL ORIENTE TALCA	74.723.200-8	265.000.-	1 Mueble cocina 4/puertas, 1 lavaplatos 1,20 con cubierta.
CENTRO DE MADRES DANIEL REBOLLEDO	65.020.743-2	152.900.-	3 Mesas de formalita, 8 sillas.
CLUB DEPORTIVO DANIEL REBOLLEDO	72.569.700-7	471.340.-	30 Platos hondo, 30 platos bajos, 1 fondo 50 l., 1 tetera 12 l., 1 olla arrocera, 3 cuchillo, 30 vasos copa viñera, 120 servicios completos, 1 cucharón, 1 espumador, 1 cuchara palo grande, 1 colador acero grande, 5 bandeja grande, 5 bandeja mediana, 2 budinera, 8 ensaladera, 1 freidora, 1 asadera industrial, 30 cañas lisa, 30 copas champaña, 1 fogón doble alto, 1 cilindro gas 15 Kg., 1 regulador completo, 1 cocina.
CLUB ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER	74.779.500-2	309.200.-	4 Mesas de formalita, 24 sillas.
JUNTA VECINOS OSCAR CRISTI GALLO	65.180.980-0	2.562.000.-	1 Computador, 1 proyector data, 1 horno industrial, 1

			sobadora industrial 1 sobadora industrial, 1 freidora a gas, 30 sillas apilables metálicas, 50 vasos, 50 cucharas, 50 tenedores, 50 cuchillos, 5°0 platos hondos, 50 platos bajos, 50 platos entrada, 5 barras de vidrio, 2 hervidores, 1 fondo de aluminio, 3 bandejas, 1 budinera, 1 arrocera.
JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO	72.073.300-5	1.174.960.-	1 Computador, 1 DVD, 1 T.V., 1 Multifuncional Epson TX 400, 1 combo Mixex 8 canales, 2 atriles, 4 micrófonos, 4 atriles.
JUNTA VECINOS MATTÁ VERDE	65.158.560-0	1.283.640.-	1 Cocina gas, 4 juegos de loza, 8 juegos servicio, 2 espumaderas, 1 fondo aluminio, 1 freidora e 6 l., con canastillo, 1 horno semiindustrial, 1 anafre, 2 reguladores e gas completos 3 cilindros de gas, 1 mueble completo tipo despensa, 1 mesa comedor, 14 sillas formalita.
JUNTA VECINOS PALMIRA BAJO	74.519.200-9	984.410.-	12 camisetas, short y medias, 1 juego de mallas, 3 tenidas de arquero, 2 balones de fútbol, 40 sillas formalitas, 3 mesas formalita, 1 estufa, 1 TV 20", 1 mesas para TV, Racks.
JUNTA DE VECINOS HUILQUILEMU SUR	65.573.790-1	902.956.-	2 Pizarras en formalita blanca adosable, 61 sillas casino, 2 mesas casino.
JUNTA DE VECINOS LIBERTAD DE HUILQUILEMU	72.662.700-2	1.485.890.-	1 Equipo musical c/amplificación, 1 mueble cocina 4 cuerpos, 1 Notebook Hacer, 1 Proyector NEC NP100, 1 Mueble Lavaplatos.
AGRUPACIÓN FEMENINA FORJADORAS DEL MAÑANA	65.501.850-6	1.002.000.-	5 Máquinas de cocer, 1 freidora, 1 batidora, 1 licuadora, 3 manteles, 1 plancha 1 estufa, 1 cocina 6 platos, 12 conos 2.000 yardas blancos, 4 blondas de género, 182 argollas plásticas, 4 piezas cinta raso..
CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR	65.354.790-0	947.790.-	1 Sobadora sobremesa eléctrica, 1 cocina 6 platos a gas, 1 freezer madensa, 1 estufa a gas.
JUNTA DE VECINOS ALDEA CAMPESINA	74.682.000-3	944.950.-	1 Computador, 2 GB, 1 impresora, 4 mesas, 1 mueble computador, 1 despensa simple c/llave, 1 Racks, 12 sillas, 3

			juegos loza cerámica 30 piezas.
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CENTINELA G N° 727 TALCA	65.020.741-6	1.047.170.-	1 Impresora HPC 5280, 1 cámara Samsung con tarjeta memora 2 GB., 10 tinta impresora color, 10 tinta negra, 1 cargado de pilas, 1 cocina fensa, 1 batería 7 piezas, 2 estufas Fensa, 10 resmas papel oficio, 10 resmas papel carta, 1 grabadora Daewood TP_6050, 3 cilindros de gas.,
JUNTA DE VECINOS VILLA ILLINOIS	72.481.000-4	832.000.-	1 Hervidor, 1 licuadora, 1 microondas, 1 cámara, 1 minicomponente, 30 platos hondos, 30 platos bajos, 30 tazas con platillo, 50 vasos vineros, 1 olla aluminio, 1 tetera, 30 cucharas, 1 horno mágico, 1 sartén, 1 paila, 1 cuchillo, 22,50 mts. Tela, 1 silla computador, 1 escritorio, 1 librero, 12 mesas cuadradas funcional de 7/8"
JUNTA DE VECINOS VILLORRIO MONSEÑOR CARLOS CRUCHAGA	65.381.480-1	973.660.-	1 Cocina a gas, 1 Estufa a gas, 1 fondo 40 l., 1 fondo 50 l., 2 teteras, 60 platos bajos, 60 platos hondos, 60 tazas de té con platillo, 60 vasos refrescos, 10 juegos cubiertos, 1 mesa de amplificación, 2 cajas acústicas, 1 micrófono,
CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS DE PURISIMA	72.069.400-K	1.817.300.-	1 Vitrina Móvil, 1 mueble de cocina, 1 estantes 3 puertas, 1 equipo amplificación completo, 1 horno industrial, 1 conservadora, 3 estufas, 1 DVD 20", 1 televisor 29"LG, 1 cilindro de 45 k., 3 cilindros de 15 k.
COMITÉ DESARROLLO CULTURAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL ACACIA DE MERCEDES	65.383.100-5	1.000.000.-	1 Mesa activa con power, ecualizador efecto 12 canales 305W., 2 cajas concert ADS, 2 parlantes, 2 cajas acústicas ADS-400 W., 1 micrófono, 1 pedestal, 2 cables, profesional 12 mtrs., 1 micrófono inalámbrico.
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ORIENTE	65.021.053-0	990.000.-	65 Camisetas fútbol, 65 short, 65 medias, 5 tenidas arquero, 13 camisetas, short y medias juvenil, 1 tenida arquero, 4 balones, 2 mallas, 6 bolsas utileros, 3 guantes, 3 silbaos, 3 tarjetas árbitros, 20 medias, 1

| | | balón. |